

VISTO: La nota presentada el día 11 de septiembre de 2024 por la dirección de cultura, solicitando se declare el interés municipal sobre la obra de teatro "Las Trágicas";

Y CONSIDERANDO:

Que esta obra es de autoría propia y fue creada por mujeres que habitan San Marcos Sierras;

Que es una obra de teatro con índole cultural y pedagógico, ya que pone en manifiesto la trama narrativa y misógina de nuestra sociedad;

Que es una manera de exponer, a través del arte, la violencia entre los humanos en estos tiempos difíciles, echando luz sobre temas tan sensibles y cotidianos como la violencia de género;

Que gracias a esta obra se abre el dialogo para interpelarnos de estos temas tan críticos;

Que próximamente esta obra se presentara en el Teatro Real de la Ciudad de Córdoba, dentro del marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer;

**ES POR ELLO QUE EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA
CON FUERZA DE:**

DECLARACIÓN N°65/2024.

Artículo 1°: Declárese de interés cultural municipal la obra de teatro "Las Trágicas".

Artículo 2°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

San Marcos Sierras 14 de octubre de 2024.